



enJOY®

Casino & Resort

**CODIGO DE ETICA**



# CODIGO DE ETICA Y BUENAS PRACTICAS

# CARTA DEL GERENTE GENERAL

*Estimado equipo:*

Es un gran orgullo para nuestra compañía hacerles entrega del Código de Ética y Buenas Prácticas de Enjoy. Con más de 35 años de trayectoria y siendo hoy líderes indiscutibles en la industria de la entretención, tenemos la total convicción de que hemos construido una historia de grandes éxitos debido a que hemos actuado bajo el cumplimiento de principios y valores éticos-profesionales.

Hoy es el momento de hacer una declaración explícita de ellos, considerando que para nuestra empresa ha sido y será fundamental que todos nosotros actuemos con honestidad, transparencia, veracidad y rectitud.

El presente Código de Ética y Buenas Prácticas quiere ser, en primer lugar, una guía para todos quienes trabajamos en Enjoy, pero también aspira a marcar pauta en nuestra industria, ahora que se han incorporado nuevos actores.

Queremos que nuestro negocio siga siendo transparente, queremos cumplir con nuestra promesa de marca, con el marco legal que nos rige, y queremos promover con el ejemplo la vigencia efectiva de los valores y principios que declaramos fundamentales.

Por todo lo anterior, este documento contiene el marco y las políticas generales que deben guiar el recto desempeño de nuestras funciones, fortaleciendo nuestro sello de excelencia con integridad y el buen comportamiento al interior de la organización.

Conocerán también los mecanismos de seguimiento y retroalimentación que hemos definido con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas dispuestas en este documento.

Los invito a hacerse parte de este compromiso y a ser protagonistas de su cumplimiento. De todos y cada uno de nosotros depende que la industria y nuestra compañía sean reconocidas y validadas por su recto actuar en la sociedad.

Un saludo cordial,

*Javier Martínez Seguí*

**Javier Martínez Seguí**

# INTRODUCCION

Cada vez con mayor frecuencia se hace necesaria la declaración explícita y la vigencia efectiva de un marco de comportamiento ético en el mundo empresarial.

Tener vocación de futuro es tener sentido de permanencia, es ser una empresa sostenible en el tiempo, y eso nos plantea muchas exigencias. Una de ellas es tener voluntad de liderazgo para generar riqueza y empleo, y para impulsar el desarrollo económico y social del país. Otra exigencia es que ello se logre con valores y en forma correcta.

El presente Código de Ética y Buenas Prácticas de Enjoy quiere ser, en primer lugar, una guía para nosotros mismos y para los colaboradores que se vayan sumando a nuestra empresa.

Esa es la meta que nos plantea nuestro liderazgo, porque un Código de Ética y Buenas Prácticas tiene como objetivo último proteger los legítimos intereses de todos nosotros, de quienes se relacionan con nosotros y de quienes dependen de nosotros, como nuestras familias.

Por sobre todo, queremos que nuestra industria siga siendo honesta y transparente. Para que esto sea posible, todos quienes pertenecemos a ella debemos actuar de acuerdo con normas y valores claros.

Por eso, este documento contiene los principios y las políticas generales que guían el actuar ético-profesional de todos quienes trabajamos en la compañía. Así, persona y trabajo se unen en forma integral, descartando la existencia de una dualidad o incoherencia entre el comportamiento individual y el laboral.

Enjoy ha puesto especial énfasis en la preocupación por las personas. Por eso, espera que sus colaboradores tengan una conducta íntegra, de respeto hacia los demás y de observancia de las normas sociales, morales y de la legislación vigente, tanto dentro como fuera de la empresa.

Este Código de Ética y Buenas Prácticas es nuestra carta de navegación para saber cómo conducirnos. Por eso recoge, en primer lugar, la visión, la misión y los valores de la compañía. Luego, describe nuestra Filosofía Empresarial, esto es, la posición de Enjoy frente a temas ineludibles: el buen gobierno, nuestra industria, nuestros accionistas, nuestros colaboradores, nuestros clientes y nuestra comunidad. Y culmina describiendo lo que consideramos buenas prácticas en los distintos ámbitos de acción en los cuales nos toca desempeñarnos.

Seguir construyendo una historia de éxito es tarea de todos y nuestro principal activo para lograrlo es la forma en que nos comportamos y nos relacionamos. Por eso, debemos hacernos responsables de que este Código de Ética y Buenas Prácticas sea respetado por nosotros mismos y por los demás.

# MISION, VISION Y VALORES



## **VISION**

Ser reconocidos como una empresa de clase mundial en la industria de la entretención, por la gestión de experiencia para sus clientes, la rentabilidad para sus accionistas, la mutua lealtad con sus colaboradores y la ética en su actuar.

## **MISION**

Mejoraremos el bienestar de nuestros clientes a través de la genuina preocupación por su entretención, disfrute y cuidado, generando experiencia.

 **VALORES****Somos un equipo comprometido**

- ...con el éxito de nuestra empresa.
- ...con la visión y misión de nuestro negocio.
- ...con el desarrollo de nuestras personas.
- ...con nuestra comunidad y entorno.

**Vivimos con pasión por el cliente**

- Los clientes son el foco de nuestras acciones.
- Trabajamos con alegría y amabilidad.
- Cultivamos una relación de fidelidad con cada cliente.
- Nos anticipamos a sus necesidades.
- Buscamos sorprender a nuestros clientes y entregarles experiencias inolvidables.

**Valoramos la calidez en todas nuestras relaciones**

- Nuestras relaciones se fundan en el respeto mutuo.
- Somos responsables de crear un clima de amabilidad y confianza.
- Tenemos buena disposición para realizar nuestro trabajo y colaborar con nuestros equipos.
- Fomentamos la comunicación abierta en los equipos.
- Interactuamos y nos apoyamos entre distintas áreas formando un gran equipo.

**Nuestro estilo es la excelencia**

- No nos conformamos con lo bueno, buscamos la perfección.
- La preocupación por cada detalle es lo que nos diferencia.
- Entregamos un servicio de la más alta calidad.
- La mejora continua guía nuestras acciones.
- Buscamos superar las expectativas de nuestros clientes.
- Nuestro esfuerzo se basa en hacer las cosas siempre cada vez mejor.

**Actuamos con integridad y transparencia**

- Nos guían principios éticos fundamentales: la honestidad, veracidad y rectitud.
- Hablamos con la verdad.
- Cumplimos nuestras promesas.
- Cuidamos nuestro comportamiento personal.
- Cuidamos siempre la imagen de nuestra empresa.

**El mérito es el centro del desarrollo de nuestras personas**

- Reconocemos los logros individuales y de los equipos.
- Incentivamos el correcto desempeño y la gratificación de un trabajo bien hecho.
- Fomentamos la actitud participativa y la buena disposición para hacer las cosas.
- Damos oportunidades de desarrollo profesional dentro de la empresa basados en el mérito, el profesionalismo y el desempeño.

# FILOSOFIA EMPRESA- RIAL



## ◆ EL BUEN GOBIERNO

- El buen gobierno es un marco de comportamiento común y consistente de la organización que tiene como objetivo alcanzar y velar por el cumplimiento de la misión, visión y valores de la compañía.
- El compromiso con el buen gobierno y con el comportamiento ético es el eje de nuestras acciones a nivel interno y externo.
- La integridad, la transparencia y la honestidad son los principios que han guiado, que guían y que guiarán siempre nuestro quehacer.
- La innovación y la creatividad nos caracterizan como empresa. Nos anticipamos a los cambios que pueden incidir en cualquiera de los ámbitos de nuestro quehacer y los abordamos con creatividad.
- Para adoptar procedimientos y sistemas que apunten a fortalecer un gobierno corporativo moderno, transparente y responsable, identificamos, prevenimos y abordamos eventuales situaciones que puedan dañar la imagen, reputación y sustentabilidad de la empresa en el largo plazo.
- El orgullo de trabajar en Enjoy es y debe seguir siendo uno de los más importantes motivos para pertenecer a la compañía.

## ◆ NUESTRO SECTOR

- Asumimos el compromiso y el liderazgo de velar por una industria transparente, confiable, de buena reputación y socialmente responsable, mediante el desarrollo y la implementación de buenas prácticas.
- Favorecemos la regulación de la industria como una forma de lograr que sea sustentable.
- Creemos firmemente que nuestra industria debe constituir un importante aporte para el desarrollo económico del país y de las regiones.
- Estamos conscientes de que nuestra actividad es un motor para el desarrollo del turismo y lo asumimos como una meta de nuestra compañía.
- Rechazamos las malas prácticas, porque perjudican el desarrollo de largo plazo de la industria.
- Estamos comprometidos con el desarrollo de la entretención responsable.

## ◆ NUESTROS ACCIONISTAS

- Asumimos el compromiso con los accionistas de contribuir a incrementar el valor y la rentabilidad de la empresa, en el marco de relaciones basadas en la lealtad y la transparencia.
- Desarrollamos la actividad empresarial de manera eficiente y competitiva, tratando de optimizar en forma responsable el uso de los recursos disponibles, respondiendo así a la confianza que los inversionistas han depositado en nosotros.
- Nos esforzamos por mantener una buena relación con nuestros accionistas y atender sus requerimientos con eficiencia.

## ◆ NUESTROS CLIENTES

- Queremos que nuestros clientes disfruten la vida.
  - Privilegiamos una relación de largo plazo con nuestros clientes.
  - Nos esmeramos para que nuestros clientes vivan una experiencia mágica con nosotros.
  - Procuramos que nuestros clientes disfruten de nuestra oferta de entretenimiento en forma responsable y segura.
  - La calidez, la integridad y la transparencia constituyen nuestro sello en las relaciones con ellos.
  - Los atendemos con cortesía, eficiencia y pasión por el buen servicio.
- Resguardamos la más alta calidad de los productos y servicios que ofrecemos, basándonos en la excelencia.
  - Estamos comprometidos con la permanente búsqueda de nuevas e innovadoras ofertas y formas de entretenimiento con el objetivo de superar las expectativas de nuestros clientes.
  - Nos preocupamos de resguardar su privacidad.

## ◆ NUESTRA GENTE

- Nuestros colaboradores son uno de los principales focos de nuestra empresa.
- Nos movemos sobre la base de resultados, tenemos un carácter emprendedor y nos basamos en el buen desempeño individual.
- La igualdad de oportunidades es un principio básico de nuestro actuar. Velamos por la no discriminación dentro de la compañía y creemos en el mérito como el único camino para el desarrollo laboral.
- La movilidad interna es prioritaria para nosotros.
- Cuidamos a nuestros colaboradores proporcionándoles los recursos necesarios para la plena realización de sus talentos a través del desarrollo profesional continuo, en un ambiente que estimula el aprendizaje, y mediante la entrega de oportunidades para perfeccionarse y desarrollar nuevas habilidades.
- Incentivamos en forma constante a nuestros colaboradores para el cumplimiento de los valores de la compañía: compromiso, pasión, calidez, excelencia, integridad y transparencia.
- Incentivamos a nuestros colaboradores para que valoren y practiquen la innovación en el desempeño de su trabajo tanto para su desarrollo laboral como para el éxito de Enjoy, donde la innovación es una prioridad.
- Nos esforzamos por crear un clima de trabajo que fomente el desarrollo personal y profesional, así como una cultura que respete al individuo y reconozca tanto la iniciativa personal como el trabajo en equipo. Creemos firmemente que el liderazgo se gana con la confianza, el trabajo en equipo y el ejemplo.
- Valoramos a la familia y por eso nos preocupa alcanzar un buen equilibrio entre trabajo y vida familiar, así como lograr que las familias de nuestros colaboradores se sientan cercanas a nuestra compañía.
- Estamos convencidos de que estar informado fortalece el compromiso con la empresa, su visión, su misión y sus valores, y permite que se comparta la responsabilidad con los objetivos de la compañía y que se entiendan las decisiones en un contexto más amplio.
- Mantenemos una comunicación activa y oportuna. Incentivamos la participación, el interés por estar informado y por comunicar las inquietudes de nuestros colaboradores, a través de medios e instancias de retroalimentación. Nuestro estilo de comunicación es la sinceridad, la coherencia y la cercanía.
- Al mismo tiempo, sabemos resguardar la confidencialidad y no practicamos ni difundimos rumores o comentarios que puedan dañar a otros.
- Los colaboradores de Enjoy –y en especial los jefes– tienen una política de puertas de abiertas, por lo cual siempre están dispuestos a escuchar y atender los requerimientos, comentarios o sugerencias de quienes dependen de ellos, guardando la debida discreción.
- En Enjoy propiciamos una cultura del ejemplo. Por eso, valoramos el papel y la importancia de los líderes e incentivamos el surgimiento de liderazgos.

## ◆ NUESTRA COMUNIDAD

- Somos un socio confiable y un buen vecino en las comunidades donde estamos insertos y donde vivimos.
  - Constituimos un aporte decisivo para el desarrollo económico de las comunidades locales, especialmente en el ámbito del turismo.
  - Hacemos que las comunidades en que estamos presentes sean más entretenidas, ofreciendo una gran variedad de posibilidades de esparcimiento y relajó.
  - Arraigarnos en las ciudades en que estamos presentes es un elemento esencial de nuestra cultura.
  - Contribuimos decisivamente al desarrollo social, económico y cultural de nuestro entorno.
- Procuramos ofrecer las mejores condiciones laborales a las personas y tratar al máximo posible de personas de la propia localidad.
  - Respetamos y rescatamos las tradiciones y la cultura de las zonas en que nos encontramos, con un sello único y diferenciador.
  - Valoramos el cuidado del medioambiente y apoyamos un desarrollo económico sustentable. Tenemos el compromiso de mejorar continuamente el impacto ambiental de nuestras actividades y de desarrollar un negocio sustentable como meta a largo plazo.
  - Favorecemos el emprendimiento en nuestras comunidades vinculándolo con nuestra actividad.

# BUENAS PRACTICAS



## I. DE LAS OPERACIONES COMERCIALES

### LEGISLACION VIGENTE

- Respetamos y acatamos en forma incondicional las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a nuestra sociedad y a los países donde estemos presentes.
- Tenemos la obligación de conocer las leyes y reglamentos que rigen nuestras actividades.
- Tratamos con igualdad y corrección a todas las personas con las que operamos (clientes, proveedores, visitantes y público en general), evitando cualquier tipo de discriminación. Rechazamos especialmente las discriminaciones que se basan en motivos ideológicos, religiosos, raciales, sociales, de sexo, edad, nacionalidad o minusvalía.

### CONFIDENCIALIDAD

- Parte importante del prestigio de Enjoy depende de la confidencialidad que ofrezca a las personas con que se relaciona en función de su quehacer. Por eso, protegemos la información sobre su estrategia y sus planes de negocios, sus clientes, la nómina de nuestros colaboradores, sus planes corporativos, los programas y aplicaciones tecnológicos, entre otros.

- Estamos conscientes de que, por razones propias de nuestro oficio, muchos de nosotros podemos acceder a información privada de nuestros clientes actuales o potenciales, de nuestros proveedores, de nuestros accionistas, de otros colaboradores de Enjoy o de la propia compañía. Sin embargo, sabemos que hemos recibido esa información para cumplir con un propósito vinculado estrictamente con el ejercicio de nuestro cargo, por lo cual tenemos claro que debemos emplearla con total discreción y no revelarla a nadie, excepto a las personas de la compañía que requieran conocerla debido a sus funciones.
- Tenemos claro que sólo debemos acceder a la información que es atinente al cargo que desempeñamos. Y si tenemos duda, lo debemos consultar con la jefatura correspondiente, la cual está obligada a entregar la información que cada uno requiere para desempeñar sus labores.
- Cada uno de nosotros es responsable de conocer y familiarizarse con las normas y sistemas de protección de la información de la compañía y tomar todas las medidas necesarias para protegerla.

## RELACION CON LOS CLIENTES

- Nos relacionamos con nuestros clientes con calidez y cordialidad, pero no caemos en el abuso de confianza ni incurrimos en familiaridades, porque no son propios de la relación con un cliente.
- Procuramos que nuestros clientes vivan experiencias inolvidables y nos preocupamos de que en Enjoy la entretención se disfrute en forma responsable.

## BIENES DE LA EMPRESA

- El uso apropiado y el cuidado de los bienes tangibles e intangibles de la empresa son esenciales para conservar la solidez patrimonial de Enjoy. Esto incluye todos los activos, la información, los productos y servicios.
- Tenemos prohibido retirar desde las instalaciones de la empresa mobiliario, equipos, suministros, productos e intangibles –por ejemplo, la propiedad intelectual de Enjoy creada o adquirida para su uso exclusivo– con fines distintos que la operación del negocio, excepto que contemos con una autorización oficial y expresa de la jefatura correspondiente.
- En Enjoy, sólo hacemos uso de programas y aplicaciones que cuenten con las debidas licencias. Los programas y otros elementos de origen particular que se deseen instalar en equipos que proporciona la empresa deben estar en posesión de la respectiva licencia y tenerla a disposición para ser exhibida si fuese requerida, de manera de no dañar los activos de la compañía o su imagen.
- Los programas y aplicaciones (software) que son proporcionados por Enjoy para trabajar en los equipos de la empresa no pueden ser usados ni instalados en equipos de uso particular.
- Los productos y servicios de Enjoy son de su propiedad, por lo tanto, la contribución que hacemos en el ejercicio de nuestras funciones también es propiedad de la empresa y le pertenece, aun cuando nos retiremos de ella.

## LIBROS, ARCHIVOS Y CONTABILIDAD

- Cualquiera sea nuestro cargo dentro de la empresa, respetamos las políticas de control interno y de los datos contables y de mantención de los archivos como una forma de proteger los bienes de la compañía.
- Realizamos todas las transacciones de acuerdo con los procedimientos establecidos y las registramos en forma oportuna con el objetivo de mantener actualizada la contabilidad. Las personas autorizadas a incurrir en gastos estamos obligadas a informar con exactitud y oportunidad sobre ellos.

## RELACION CON PROVEEDORES

- Los colaboradores que tenemos a nuestro cargo la adquisición de productos e insumos para Enjoy tomamos decisiones únicamente en función del interés de la compañía, sin favoritismos y asegurando una completa transparencia.
- Si somos invitados por proveedores a participar en reuniones o eventos no habituales para evaluar productos actuales o futuros, que Enjoy haya comprado o pueda comprar, debemos consultar a la jefatura correspondiente antes de aceptar participar.
- Los colaboradores que nos relacionamos con los proveedores habituales, esporádicos o potenciales de Enjoy no aceptamos invitaciones, obsequios u otra clase de atenciones de éstos que pueden afectar la independencia y neutralidad que requiere el ejercicio de nuestras funciones. Y si tenemos dudas, lo consultamos con nuestros superiores.

## ♠ II. DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES

- El principio más importante que rige la política de Enjoy para evitar este tipo de conflictos consiste en que no debemos permitir nunca que nuestros intereses personales entren o parezcan entrar en conflicto con los intereses de la compañía. Los intereses de Enjoy primarán sobre nuestros intereses personales siempre.

- Algunas de las normas que evitan eventuales conflictos de interés y que respetan nuestros colaboradores son las siguientes:

- *Nuestros colaboradores de Enjoy no trabajan en forma simultánea para otra empresa, institución o persona de igual o similar giro, ya sea como trabajador dependiente, independiente, asesor o cualquier otra modalidad.*

- *Para desarrollar cualquier otro tipo de actividad remunerada o no remunerada, a la cual se deba destinar un tiempo y esfuerzo que eventualmente puedan afectar nuestro desempeño laboral, requerimos autorización expresa de la jefatura correspondiente y, si la situación lo requiere, del Comité de Buenas Prácticas.*

- *No pedimos ni aceptamos obsequios de quienes pueden generar relaciones comerciales con Enjoy o de quienes las tienen.*

- *No damos un trato preferente a los postulantes a algún cargo en nuestra empresa que tienen relaciones personales o familiares con nosotros.*

- *Los colaboradores que tengan parientes directos (padres, hijos, cónyuges, hermanos) que trabajen en empresas de la competencia (hoteles, casinos) deberán informarlo por escrito a la gerencia correspondiente y ésta a la gerencia de Personas.*

- *Nuestros colaboradores, directores y accionistas no pueden jugar en sus casinos por sí o por interpósita persona.*

- *Recomendamos que cónyuges y parejas de nuestros colaboradores, directores y accionistas se abstengan de jugar en los casinos de Enjoy.*

### FINANZAS PERSONALES

- Para Enjoy es esencial que cada uno de nosotros tenga un correcto comportamiento financiero como única forma de contar con la indispensable transparencia y credibilidad que exige nuestro negocio.
- Sabemos que el registro reiterado sin causa justificada de morosidad, protestos e incumplimientos comerciales o económicos por parte de un colaborador son infracciones graves.



## III. DE LAS CONDUCTAS Y LOS COLABORADORES

### HOSTIGAMIENTO

- En Enjoy sancionamos el hostigamiento o acoso sexual, entendiendo por éste cualquier actitud de carácter sexual no deseada por la persona afectada.

### DE LA RELACION CON PARES, SUBORDINADOS Y SUPERIORES

- Los colaboradores de Enjoy no debemos ejercer presiones indebidas sobre nuestros compañeros de trabajo, ya sean superiores, subordinados o iguales.
- En Enjoy consideramos que los rumores sobre nuestros compañeros de trabajo y sobre la compañía, la crítica velada y el trato despectivo o humillante son dañinos para la organización y sus colaboradores.
- Reconocemos las estructuras de mando y comunicación, las respetamos y procuramos su eficiente funcionamiento.
- Nuestras comunicaciones verbales o escritas no deben incluir afirmaciones o contenidos que sean ofensivos o intimidatorios.

- La información que entreguemos a nuestros jefes y a instituciones u organismos externos que la requieran y a los cuales se deba informar, será veraz, oportuna y seria.
- Quienes son jefes en Enjoy tienen la obligación de hacer y exigir que el trabajo se realice en forma correcta y eficiente, pero lo hacen respetando la dignidad de sus subordinados y sin abusar del poder que se les ha confiado.
- Los jefes no tienen favoritismos ni privilegian a ninguno de sus subordinados. Su trato hacia ellos se basa en la equidad.
- Los jefes son especialmente cuidadosos en el respeto a la legislación laboral vigente y las normas de la compañía.
- En Enjoy todos somos responsables de resguardar la seguridad y salubridad de nuestro ambiente, de manera de no poner en peligro o afectar la salud de quienes trabajamos en la compañía.

- En Enjoy no está permitido el consumo de drogas. Tampoco debemos consumir alcohol o estar bajo sus efectos mientras estamos trabajando.
- En las instalaciones de Enjoy, tanto en horarios de trabajo como fuera de ellos, debemos comportarnos con sensatez y decoro, recordando que estamos ahí como representantes de la compañía.
- En Enjoy también somos responsables por las conductas de nuestros compañeros que estén reñidas con las normas de este código, por lo cual las planteamos en las instancias que corresponden en forma veraz, oportuna y seria.

# PROCESO DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMEN- TACION



El cumplimiento de un Código de Ética y Buenas Prácticas requiere la existencia de mecanismos que faciliten el respeto a sus normas. Sin ellos, podría convertirse en una mera declaración de buenas intenciones. Es por eso que debemos contar con un organismo encargado de velar por su correcta aplicación, que funcione con mecanismos conocidos por todos nosotros. Éste es el Comité de Ética y Buenas Prácticas.

Por otra parte, es muy importante que el seguimiento de su aplicación no se limite a las normas que no se cumplen, sino que también resalte a las personas y sucesos que destaquen en forma positiva y contribuyan a que Enjoy sea una empresa mejor cada día.

Los colaboradores de Enjoy debemos sentirnos responsables de que nuestro Código de Ética y Buenas Prácticas se respete y se fortalezca cada vez más. Es por eso que si sabemos de conductas que lo contravengan o que lo potencien, debemos asumir nuestra responsabilidad e informarlas en forma responsable.

A continuación, se describe cómo plantear una queja o una información positiva.

### REQUISITOS PARA PLANTEAR UNA SITUACION

- Todos los que trabajamos en Enjoy, independientemente de nuestro cargo o antigüedad en la empresa, podemos hacer un planteamiento ante el Comité de Ética y Buenas Prácticas.
- El Fiscal de Enjoy será el encargado de resguardar la confidencialidad y el debido proceso.
- Cualquier planteamiento que hagamos se realizará en forma responsable, es decir, tendrá bases fundadas, no responderá a motivaciones personales y se efectuará por escrito o de forma telefónica, pudiendo la persona hacerlo de forma anónima.
- Este deberá ser dirigido al correo [lineaconfidencial@enjoy.cl](mailto:lineaconfidencial@enjoy.cl) o a la casilla telefónica **800 222 354** para nuestros colaboradores de Chile y **0800 220 0354** para nuestros colaboradores que llamen desde Mendoza, Argentina. En ambos casos, las llamadas serán recibidas por el Fiscal de la compañía.

### REQUISITOS DEL PROCESO DE INVESTIGACION

- El proceso de investigación será realizado por el Fiscal de Enjoy y se desarrollará con la máxima discreción, tratando de involucrar a la menor cantidad posible de colaboradores.
- El informe se realizará por escrito y será confidencial.
- El informe concluirá recomendando medidas al Comité de Ética y Buenas Prácticas, de acuerdo con los resultados de la investigación.

# SANCIONES E INCUMPLI- MIENTOS



Cualquier acto que sea contrario a este Código estará sujeto a una revisión interna y puede tener consecuencias que afecten a él o los colaboradores involucrados. Además, podría ser objeto de una investigación, proceso civil o criminal.

El no cumplimiento de este Código puede implicar desde una amonestación o recomendación hasta la desvinculación de Enjoy y su respectiva denuncia a la autoridad respectiva o la justicia.

# COMITE DE BUENAS PRACTICAS



El Comité de Ética y Buenas Prácticas decidirá qué medidas deben adoptarse en cada caso.

El Comité estará integrado por el gerente general de Enjoy, Fiscal y 3 miembros pertenecientes a la organización, designados por el Gerente General.

En caso de que alguno de los integrantes del Comité deba inhabilitarse, no será reemplazado.

El Comité de Ética y Buenas Prácticas realizará a lo menos 4 reuniones en el año.





[www.enjoy.cl](http://www.enjoy.cl)